



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la condena a reclusión perpetua recibida por el ex Director de Investigaciones de la Policía bonaerense, Miguel Etchecolatz, el martes 19 de septiembre del corriente año por parte del Tribunal Oral Federal n° 1 de la ciudad de La Plata, por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el último Gobierno Militar.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 238/2006